

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**SOLICITUDES NÚMS. 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308  
1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508  
1611100028808, 1611100029208, 1611100029408**

**Jiutepec Mor., a 2 de octubre de 2008**

VISTO: Para resolver las solicitudes de acceso a Información Pública con folios Núms. 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408.

**RESULTANDO**

I.- Por solicitud electrónica de acceso a información pública Núms. 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) y dirigidas a este Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), destacando que las once solicitudes son formuladas por un mismo solicitante y existe identidad de la información requerida en cada una de ellas y en atención al principio de economía procesal dichas solicitudes se acumulan para su análisis y resolución, mismas que a continuación se describen:

**SOLICITUD No. 1611100024208**

*"Solicito que se me proporcione el número de candidatos QUE NO FUERON SELECCIONADOS (para cada plaza vacante), que participaron en los concursos que permitieron seleccionar a los mejores candidatos para ocupar todas y cada una de las plazas vacantes en el IMTA, durante el periodo de enero a julio de 2008."*

**SOLICITUD: 1611100026708**

*"Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a ERNESTO CONCHA MOTA, así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos"*

**SOLICITUD: 1611100027008**

*"Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a EVELIA POPOCA VARGAS, así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos"*

**SOLICITUD: 1611100027308**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a JUAN GABRIEL GARCIA MALDONADO, así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100027608**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a PEDRO ANTONIO GUIDO ALDANA, así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100027908**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a EDGAR YURI MENDOZA CAZARES, así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100028208**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a INDALECIO MENDOZA URIBE, así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100028508**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a CARMELO ROBLES ALVAREZ así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100028808**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a OLIVIA RODRIGUEZ LOPEZ así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100029208**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a VERONICA EUGENIA ROBLES ALVAREZ así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

**SOLICITUD: 1611100029408**

*Solicito que se me proporcione el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a JORGE HUMBERTO SALGADO RABADAN así como copia de las versiones publicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos*

II.- En atención a las facultades conferidas en los artículos 11, 13 fracción VII 11, 14, 15, 17, 18, 20 y 21 del estatuto Orgánico del IMTA, el Titular de la Unidad de Enlace del IMTA con base en los artículos 40 al 48 de la LFTAIPG y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, y en lo establecido en el Procedimiento Institucional para el acceso a la información pública del IMTA turno las solicitudes como a continuación se mencionan:

Solicitudes folios: 1611100024208 mediante Atenta Nota Núm. RJE.08.01/UE.-182 de fecha 12 de septiembre de 2008, fueron turnadas a la Dirección General a las Coordinaciones de Hidráulica, Hidrología, Riego y Drenaje y Administración

Solicitud folio 1611100026708 en Atenta Nota RJE.08.01/UE.- 176 de fecha 5 de septiembre de 2008, fue turna a la Dirección General, la Coordinación de Administración y la Unidad Jurídica,

Solicitudes folio, 1611100027008 y 1611100029208 en Atenta Nota No. RJE.08.01/UE.-175 de fecha 5 de septiembre de 2008 se turnaron a la Dirección General y la Coordinación de Administración

Solicitud folio 1611100029208, en Atenta Nota No. RJE.08.01/UE.-188 de fecha 25 de septiembre de 2008 se turno a la Coordinación de Comunicación Participación e Información

Solicitud folio 1611100027308 en Atenta Nota RJE.08.01/UE.-177 de fecha 5 de septiembre de 2008 se turnaron a la Dirección General, la Coordinación de Hidráulica y Administración

Solicitudes folios 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028808, 1611100029408 en Atenta Nota RJE.08.01/UE.-178 de fecha 5 de septiembre de 2008 se turnaron a la Dirección General, las Coordinaciones de Hidrología y de Administración

Solicitud folio:, 1611100028508, en Atenta Nota No. RJE.08.01/UE.-180 de fecha 5 de septiembre de 2008 se turnaron a la Dirección General las Coordinaciones de Riego y Drenaje y de Administración

### III.- Para la atención de la solicitud 1611100024208

La Dirección General en Atenta Nota Núm.- 88 de fecha 17 de septiembre de 2008 informo: "... *que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, no se localizaron los documentos solicitados...*", a su vez la Coordinación de Administración mediante Oficio Núm. RJE.07.- 510 de fecha 12 de septiembre de 2008 informo "...*En atención la solicitudes...1611100024208...una vez realizada la búsqueda exhaustiva en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resulto inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información...*", en este sentido la Coordinación de Hidráulica en Atenta Nota No. RJE.195 de fecha 15 de septiembre de 2008 informo que: "*Después de realizar la búsqueda del "...numero de candidatos que no fueron seleccionados...esta información es inexistente por lo que solicito se de vista al Comité de Información de conformidad con el artículo 70 el reglamento de la ley de la materia*"; por su parte la Coordinación de Hidrología en Memorándum No. RJE.03.- 154 de fecha 17 de septiembre de 2008 informo "...*no existió una lista de candidatos para ocupar las plazas vacantes*", en Atenta Nota No. RJE.02.-267 de fecha 12 de septiembre de 2008 la Coordinación de Riego y Drenaje comunico que: "...*anexo currícula de los dos candidatos que no fueron seleccionados*"

Para el caso del folio 1611100026708

La Dirección General en Atenta Nota No. 82 de fecha 8 de septiembre de 2008 informo: "...*después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, no se localizaron los documentos solicitados*" así mismo la Coordinación de Administración en Oficio RJE.07.-502 de fecha 9 de septiembre de 2008 "...*informo a usted, que una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resulto inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información.....*", a su vez la Unidad Jurídica en Atenta Nota RJE.08.-96 de fecha 8 de septiembre de 2008 informo "...*la información solicitada no obra en los archivos de esta Unidad Jurídica por lo que de conformidad con el artículo 46 de la ley de transparencia solicito remita al Comité de Información...*",

En el caso de los folios 1611100027008 y 1611100029208

La Dirección General en Atenta Nota Núm.- 83 de fecha 8 de septiembre de 2008 Informo "...después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, no se localizaron los documentos solicitados" a su vez la Coordinación de Administración en Oficio RJE.07.-503 de fecha 9 de septiembre de 2008 informo "...que una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resultado inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información..."; en Atenta Nota RJE.06.-161 de fecha 29 de septiembre de 2008 la coordinación de Comunicación Participación e Información comunico: "...Se cuenta en los archivos de esta Coordinación con el curriculum de la Verónica Eugenia Vargas Suárez"

En referencia a la solicitud 1611100027308

La Dirección General en Atenta Nota Núm.- 85 de fecha 8 septiembre de 2008 "...después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, no se localizaron los documentos solicitados" a su vez la Coordinación de Hidráulica en Atenta Nota RJE.04.-186 de fecha 8 de septiembre de 2008 respectivamente informo: "Después de realizar la búsqueda de..." el número de candidatos que no fueron seleccionados para ocupar la plaza que se otorgó a Juan Gabriel García Maldonado, así como la copia de las versiones públicas de las solicitudes y curriculum vitae de TODOS los candidatos.", Respecto a la copia de curriculum vitae de todos los candidatos, anexo curriculum de candidatos no seleccionados, en lo referente a la versiones publicas de las solicitudes, le informo que en los archivos de la Coordinación de hidráulica, esta información es inexistente por lo que solicito se de vista al comité de información de conformidad con el artículo 70 del reglamento de la ley.. el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información solicitada no existe en los archivos de esta Coordinación" por su parte la Coordinación de Administración con Oficio RJE.07.- 500 de fecha 9 de septiembre de 2008 en informo que: "...una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resultado inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información..."

Para la atención de las solicitudes 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028808, 1611100029408

La Dirección General en Atenta Nota Núm.- 86 de fecha 8 de septiembre de 2008 informo; "...después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, no se localizaron los documentos solicitados" a su vez la Coordinación de Hidrología informo; en Memorándum No. RJE.03.-141 informo; "...no existe una lista de candidatos para ocupar esta plaza, envío copia de curriculum vitae de Pedro Antonio Guido Aldana" No. RJE.03.-136 informo; "...no existe una lista de candidatos para ocupar esta plaza, envío copia de curriculum vitae de Edgar Yuri Mendoza Cazarez", RJE.03.-137 "...no existe una lista de candidatos para ocupar esta plaza, envío copia de en formato digital del Curriculum Vitae de Indalecio Mendoza Uribe", RJE.03.- 127 "...no existe una lista de candidatos para ocupar esta plaza, envío copia de en formato digital del Curriculum Vitae de Olivia Rodríguez López" RJE.03.-129 "...no existió un proceso deliberativo para esta contratación... envío copia de en formato digital del Curriculum Vitae de Olivia Rodríguez López ...", RJE.03.- 128 "...no existe una lista de candidatos para ocupar esta plaza, envío copia de en formato digital del Curriculum Vitae de Jorge Humberto Salgado Rabadán"; por su parte la Coordinación de Administración en Oficio RJE.07.- 499 informo: "...Informo a usted, que una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resultado inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información... se anexan curriculum de Edgar Yuri Mendoza, Olivia Rodríguez López, Pedro A. Guido, Jorge H. Salgado e Indalecio Mendoza"

En atención a la solicitud 1611100028508

La Dirección General en Atenta Nota Núm. - 84 de fecha 8 de septiembre de 2008 informo que "después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General, no se localizaron los documentos solicitados"; por su parte la Coordinación de Riego y Drenaje en Atenta Nota RJE.02.-260 de fecha 10 de septiembre de 2008 informo "...anexo currícula de candidatos que no fueron seleccionados"; así mismo la Coordinación de Administración en Oficio RJE.07.-501 de fecha 9 de septiembre de 2008, informo que "...Informo a usted, que una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resultado inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información... se anexan curriculum de CARMELO ROBLES ALVAREZ".

IV.- El Titular de la Unidad de Enlace en Atenta Nota RJE.008.01/UE.-187 de fecha 24 de septiembre de 2008 solicito a la Coordinación de Administración la entrega de las solicitudes de empleo referidas en los folios 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 161110002768, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408, y aclaración del Nombre de Verónica Eugenia Robles Álvarez en Oficio RJE.07.-533 de fecha 24 de septiembre de 2008, la Coordinación de Administración informo: "una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Datos Personales que esta oficialmente constituido, así como en los archivos de esta Coordinación de Administración, resultado inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información..." así mismo dio un alcance a la respuesta otorgada en la solicitud 1611100024008, en la cual informa: "...esta Coordinación de Administración entrego....el nombre de **Robles Álvarez Verónica Eugenia** debiendo ser **Vargas Suárez Verónica Eugenia...**" en este orden de ideas en lo referente al folio 1611100029208 informo: "...en los archivos de esta Coordinación de Administración, resultado inexistente; por lo que solicito se de vista al Comité de Información"

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción III 30 y 43 segundo párrafo y 46 de LFTAIPG y 70 fracción IV y V del Reglamento de dicha Ley.

**SEGUNDO.-** Por acuerdo de esta misma fecha, en la décima segunda sesión del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes.

**TERCERO.-** En las solicitudes de acceso Núms. 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408 textualmente citadas anteriormente

**CUARTO.-** Que del análisis de los antecedentes citados, así como en atención a las facultades conferidas a la Dirección General, las Coordinaciones de Hidráulica, Hidrología, Riego y Drenaje, Tratamiento y Calidad del Agua Administración y la Unidad Jurídica establecidas en los artículos 11, 13 fracción VII, 14, 15, 17, 18, 20 y 21 respectivamente del Estatuto Orgánico del IMTA así como lo señalado en los documentos de las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección General  
Atenta Nota No. 82, 83, 84, 85, 86, todos de fecha 8 de septiembre de 2008

Coordinación de Hidráulica  
Atenta Nota No. RJE. 186 y 195 de fecha 8 y 15 de septiembre de 2008 respectivamente

Coordinación de Hidrología

Memorandos Nos. RJE.03.-141, 136, 137, 127, 129, 128, todos de fecha 10 de septiembre y 154 de fecha 17 de septiembre de 2008

Coordinación de Riego

Atenta Nota No. RJE.02.- 260 y 267 de fecha 10 y 12 de septiembre de 2008 respectivamente

Coordinación de Administración en Oficio RJE.07.- 499, 500, 501, 502 y 503 todas de fecha 9 septiembre y 510 y 533 del 12 y 24 de septiembre de 2008 respectivamente.

Unidad Jurídica

Atenta Nota RJE.08.-96 de fecha 8 de septiembre de 2008

Documentos por los que informan que no existe la documentación requerida en las solicitudes de acceso núms. 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408, referente a el número de candidatos QUE NO FUERON SELECCIONADOS (para cada plaza vacante), que participaron en los concursos que permitieron seleccionar a los mejores candidatos para ocupar todas y cada una de las plazas vacantes en el IMTA, durante el periodo de enero a julio de 2008; así como el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a ERNESTO CONCHA MOTA, EVELIA POPOCA VARGAS, JUAN GABRIEL GARCIA MALDONADO, PEDRO ANTONIO GUIDO ALDANA, EDGAR YURI MENDOZA CAZARES, INDALECIO MENDOZA URIBE, CARMELO ROBLES ALVAREZ, OLIVIA RODRIGUEZ LOPEZ, VERONICA EUGENIA VARGAS SUAREZ, JORGE HUMBERTO SALGADO

**QUINTO.-** Que de la información otorgadas en las solicitudes de folios 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408. en la que se pone a disposición versión pública por parte de las unidades administrativas referidas anteriormente los curriculum vitae en los que se encuentra testado: nombre de candidatos **no seleccionados**, como lo instruye el criterio adoptado en la resolución 2328/08 de fecha 13 de agosto de 2008 emitida por el Pleno del IFAI, la nacionalidad, fotografías, domicilio, teléfono, cuentas de correo electrónico, matrículas, RFC, CURP, numero de cartilla, estado civil, cedula profesional y firma por considerarlos información confidencial, en razón de constituir datos personales relativos a una persona física identificada o identificable, de conformidad a lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Segundo fracciones I, V, VI, VII, VIII, XVII. de los 'Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal',

**SEXTO.-** La **versión pública** de los documentos remitidos a este Comité de Información se constata que fueron elaboradas con fundamento en los artículos 3 fracción II y 18 fracción II de la LFTAIPG y los Lineamientos Trigésimo Segundo, y Trigésimo Tercero de los "Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Lo anterior por considerar que contienen **datos personales**, en ese orden de ideas, y de conformidad con los elementos con que cuenta este Comité de Información, y teniendo a la vista los curriculum vitae de los candidatos seleccionados y no seleccionados determina que los datos omitidos están relacionados con datos personales de una persona física identificada e identificable, relacionados con sus características físicas, Origen étnico o racial; domicilio particular, nacionalidad, fotografías, domicilio, teléfono, cuentas de correo electrónico, matrículas, RFC, CURP, numero de cartilla, estado civil, cedula profesional y firma y otras análogas cuya divulgación afectaría su intimidad y, por tanto son confidenciales., se aprueba la su versión publica e instruye a la Unidad de Enlace a colocarlos a disposición del solicitante

**SEPTIMO.-** Por lo anterior, con fundamento en los artículos 29, fracción III y 43 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental 41 y 70, fracción IV de su Reglamento, este Comité de Información en este acto CONFIRMA la clasificación como confidencial de los datos omitidos en la versión pública, clasificación que encuentra su fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con la fracción II del artículo 3 del propio ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expresado en el CONSIDERANDO CUARTO; y de conformidad con las respuestas otorgadas de la Dirección General, las Coordinaciones de Hidráulica, Hidrología, Riego y Drenaje, Administración y la Unidad Jurídica establecidas en los artículos 11, 13 fracción VII, 14, 15, 17, 18, 20 y 21 respectivamente del Estatuto Orgánico del IMTA así como lo señalado en los documentos de las siguientes Unidades Administrativas y

Dirección General  
Atenta Nota No. 82, 83, 84, 85, 86, todos de fecha 8 de septiembre de 2008

Coordinación de Hidráulica  
Atenta Nota No. RJE. 186 y 195 de fecha 8 y 15 de septiembre de 2008 respectivamente

Coordinación de Hidrología  
Memorandos Nos. RJE.03.-141, 136, 137, 127, 129, 128 todos de fecha 10 de septiembre y 154 de fecha 17 de septiembre de 2008

Coordinación de Riego  
Atenta Nota No. RJE.02.- 260 y 267 de fecha 10 y 12 de septiembre de 2008 respectivamente

Coordinación de Comunicación Participación e Información  
Atenta Nota RJE.06.-161 del 29 de septiembre de 2008

Coordinación de Administración en Oficio RJE.07.- 499, 500, 501, 502 y 503 todos de fecha 9 septiembre y 510 y 533 del 12 y 24 de septiembre de 2008 respectivamente.

Unidad Jurídica  
Atenta Nota RJE.08.-96 de fecha 8 de septiembre de 2008

Mediante las cuales informaron de la inexistencia dentro de sus respectivos archivos de la información de las solicitudes de acceso núms. 1611100024208, 1611100026708, 1611100027008, 1611100027308, 1611100027608, 1611100027908, 1611100028208, 1611100028508, 1611100028808, 1611100029208, 1611100029408, de un documento que contenga el número DE CANDIDATOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS para ocupar la plaza que se otorgó a ERNESTO CONCHA MOTA, EVELIA POPOCA VARGAS, JUAN GABRIEL GARCIA MALDONADO, PEDRO ANTONIO GUIDO ALDANA, EDGAR YURI MENDOZA CAZARES, INDALECIO MENDOZA URIBE, CARMELO ROBLES ALVAREZ, OLIVIA RODRIGUEZ LOPEZ, VERONICA EUGENIA

VARGAS SUAREZ, JORGE HUMBERTO SALGADO RABADAN y copia de las versiones publicas de las solicitudes, el Comité de Información, confirma la inexistencia los archivos de Dirección General, las Coordinaciones de Hidráulica, Hidrología, Riego y Drenaje, Administración y la Unidad Jurídica la inexistencia la de información de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

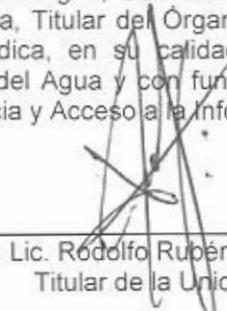
**TERCERO.-** Por lo expuesto en el considerando séptimo se confirma la clasificación como confidencial de los datos eliminados de la versión pública e instruye a la Unidad de Enlace a colocarlos a disposición del solicitante

**CUARTO. -** El solicitante podrá interponer por si o a través de SISI el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la LFTAIPG y 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sita en Av. México No. 151, Colonia del Carmen Coyoacán, C.P. 04100, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México, D. F. o ante la Unidad de Enlace del IMTA. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

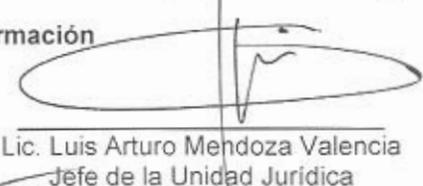
**QUINTO-** Por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, notifíquese la presente resolución al solicitante.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Titular de la Unidad de Enlace, M. en A. Mario Miguel Sosa Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA y Lic. Luis Arturo Mendoza Valencia Jefe de la Unidad Jurídica, en su calidad de miembros titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

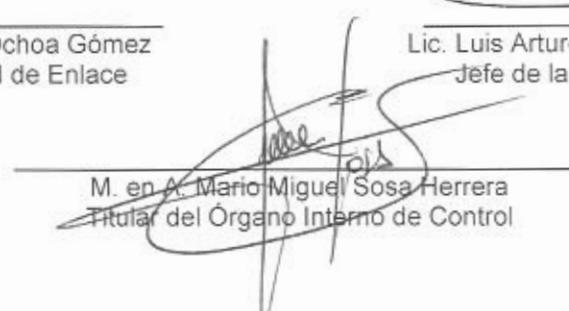
**Miembros del Comité de Información**



Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez  
Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Luis Arturo Mendoza Valencia  
Jefe de la Unidad Jurídica



M. en A. Mario Miguel Sosa Herrera  
Titular del Órgano Interno de Control

## CURRICULUM VITAE

INDALECIO MENDOZA URIBE

### INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil [REDACTED]
- Nacionalidad [REDACTED]
- Edad: 30 años
- Lugar de nacimiento [REDACTED]
- Fecha de nacimiento: [REDACTED]

### DOMICILIO

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

### EDUCACIÓN

1993 – 1996 Bachillerato con carrera técnica en informática  
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no 166  
Calle de los gallos s/n. tejalpa  
Jiutepec, Mor.

- Documentos recibidos: Certificado y carta de pasante.

1996 – 2001 Licenciatura en informática administrativa  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Facultad de Contaduría Administración e Informática.  
Av. Universidad, col. chamilpa.  
Cuernavaca, Mor.

- Documentos recibidos: Certificado y título profesional.

2005  
Abril-Junio Diplomado en redes de computadoras  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Facultad de Contaduría, Administración e Informática  
División de educación continúa  
Vicente guerrero no. 46 col. lomas de la selva  
Cuernavaca, Mor.

- Documentos recibidos: Certificado y diploma.

2006  
*Julio* Curso administradores de redes estatales bajo la plataforma inalámbrica de información Adcon Telemetry  
Agrience S.A. de C.V.  
Veracruz No 313 pte.  
Hermosillo, Sonora.

- Documentos recibidos: Diploma.

Nov 2006  
May 2007 Diplomado para el personal involucrado en la operación de la red agrometeorológica de las fundaciones produce  
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua  
Paseo Cuauhnahuac 8532 col. Progreso CP. 62550  
Jiutepec, Morelos.

- Documentos recibidos: Diploma.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

---

*Periodo:* Marzo 1998 – Mayo 2008  
*Institución:* Instituto Mexicano de Tecnología del Agua  
*Dirección:* Paseo Cuauhnahuac 8532 Col. Progreso CP. 625550, Jiutepec, Mor.  
*Funciones:* Participación en diversos proyectos en la Subcoordinación de Hidrometeorología y administración de servidores bajo la plataforma LINUX / UNIX.  
*Jefe inmediato:* Dr. René Lobato Sánchez.

## PUBLICACIONES

---

"El uso de los modelos numéricos de mesoescala en México: un ejemplo de aplicación", Revista digital UNAM, 2003.

## SISTEMAS OPERATIVOS CONOCIDOS

---

- Linux (RedHat y Fedora )
- Unix (Solaris, Irix)
- Windows (9x,ME,XP)

## LENGUAJES DE PROGRAMACION

---

- C
- C++
- Fortran
- Java
- Pascal
- Perl
- Shell de sistemas Unix/Linux (sh, csh, y bash)

## PROGRAMACIÓN WEB

---

- HTML
- MYSQL
- PHP

## OTRAS HERRAMIENTAS

---

- Grads

## HABILIDADES

---

- Instalación y configuración de redes LAN.
- Instalación, mantenimiento y configuración de Hardware y Software para PC.

## REFERENCIAS PERSONALES

---

[REDACTED]

[REDACTED]

Eliminados cuatro datos: artículo 3 fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y séptima disposición general de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración pública federal  
Motivación: Su difusión permitiría la identificación de las personas afectando la intimidad del individuo